	ORDEN DE	COMPRA P	OR CATÁLOGO	DELECTRÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-20180001314040	Fecha de emisión:	03-07-2018	Fecha de aceptación: 05-07-2018			
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS D	EL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360 (	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 3275		go de la dad Financiera:	210358 Entie	bre de la lad nciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONT	RATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	RUC: 0968598480001 Teléfono: 042511524 09		)42511524 09994	9417234	
Persona que autoriza:	ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: amanda.arboleda@inclusi		@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	onario GLORIA LUCIA CALDERON (gado VILLON (			Correo gloria.calderon@inclusion.gob.ec			
	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUI	L Parroquia:	ROCAFUERTE	
Dirección de	Calle: CALLE - ILLINWORT		Número:	112	Intersección:	PICHINCHA	
entrega:	JUNTA A LA <b>Edificio:</b> PREFECTURA  GUAYAS	Departamento	o: S/N	Teléfono:	042511524 0999417234		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H am a 16H00						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  JESSICA LANDA ANZULES						
Observación:	Los materiales de oficina adquiridos serán entregados en las oficinas de la Dirección Diostrital Centro Sur ubicada en las calles Illignworth 112 y Pichincha 2do piso oficina Distrital contactarse con la funcionaria JESSICA LANDA ANZULES, celular 0939639089, 2/511524. materiales de oficina para el PROGRAMA 5' ACTIVIDAD 008 de MISION TERNURA, Coordinadora NILDA CECIBEL MEJIA PLUAS.				a funcionaria PROGRAMA 57		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290914	CARTULINA 70X100 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES*  PAQUETE DE CARTULINA VARIOS COLORES MARCA: PROPALBRISTOL - MATERIAL: CARTULINA	5	17,0000	0,0000	85,0000	12,0000	95,2000	530804

	- COLOR: VARIOS COLORES - TOLERANCIA: MAS-MENOS 4,6% - MODELO: CARTULINA 70X100X100 VARIOS COLORES - GRAMAJE: 150 GR-M2 - UNIDAD: PAQUETE DE 100 PLIEGOS - ANCHO: 70 CM - PESO: 10,5 KG			
	- LARGO: 100			
1	- FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL			

Subtotal	85,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,2000
Total	95,2000
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,2000

Fecha de Impresión: domingo 8 de julio de 2018, 21:42:53